

ACUERDO 311
(30 de octubre de 2024)

Por el cual se fijan los valores de los derechos pecuniarios diferentes a matrículas para el 2025.

La Consiliatura del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en uso de sus atribuciones constitucionales y,

CONSIDERANDO:

Que conforme al Artículo 13 del Acuerdo 257 de 2017 de esta Consiliatura, en virtud de su autonomía universitaria, es competencia de la Consiliatura determinar los valores de matrícula para estudiantes nuevos y antiguos, y los valores para los demás derechos pecuniarios,

Que es necesario fijar los valores de los derechos pecuniarios diferentes a matrículas para el 2025.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Fijar el precio de los derechos pecuniarios diferentes a los de matrícula, por los servicios que presta la Universidad y que serán aplicables entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2025, los cuales a continuación se relacionan:

Tipo de Certificación	WEB	PRESENCIAL
Certificado de notas	\$ 17.000	\$ 30.000
Certificado de notas con sillabus de cada programa	\$ 59.000	\$ 109.000
Certificación contenidos por asignatura	\$ 17.000	\$ 30.000
Certificación contenidos por semestre	\$ 36.000	\$ 62.000
Certificación contenidos por programa	\$ 143.000	\$ 225.000
Constancia de estudios	\$ 17.000	\$ 30.000
Otros certificados expedidos por Unidades Académicas, CASA UR, Facturación y Crédito, Admisiones o Cancillería	\$ 17.000	\$ 30.000
Otros certificados disponibles vía web	\$ 30.000	\$ -
Medical Student Performance Evaluation (MSPE)	\$ 143.000	\$ 225.000
Duplicado diploma Educación Continua	\$ 19.000	\$ 39.000

CONCEPTO	VALOR
Actas de grado	\$ 59.000
Derechos de grado privado	\$ 1.619.000
Derechos de grado público	\$ 1.243.000
Derechos de grado sin ceremonia (privado o público)	\$ 747.000
Duplicado diplomas	\$ 179.000
Duplicados recibo de matrícula	\$ 25.000
Examen FCE	\$ 900.000
Examen PET	\$ 599.000

Inscripción especialización médico-quirúrgica	\$ 419.000
Inscripción GSB	\$ 631.000
Inscripción pregrado y posgrado	\$ 219.000
Inscripción pregrado y posgrado Regiones	\$ 198.000
Preparatorios repetición	\$ 125.000
Reposición Carné - Primera vez	\$ 67.000
Reposición Carné - Segunda vez y posteriores	\$ 48.000
Supletorios finales	\$ 125.000
Supletorios parciales	\$ 100.000
Supletorios quices y otros (de menor impacto académico)	\$ 78.000
Validaciones	\$ 413.000

ARTÍCULO SEGUNDO. El valor a cancelar por concepto de presentación del examen Saber Pro será asumido por los estudiantes, de acuerdo con las tarifas establecidas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES en la resolución del año 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., el 30 de octubre de 2024.

La Rectora,

Ana Isabel Gómez Cordoba

Los Consiliarios,

Alberto Fergusson Bermúdez

Merlín Patricia Grueso Hinestroza

Alejandro José Useche Arévalo

El Colegial Mayor,

Manuel Velasco Durán

El Secretario General,

Germán Villegas González

Este Acuerdo fue aprobado en la sesión de la Consiliatura del 30 de octubre de 2024, acta 988.

La Rectora,

Ana Isabel Gómez Cordoba

El Secretario General,

Germán Villegas González